

ANEXO

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA LOS TRABAJADORES OCUPADOS EN
TAREAS DE HORTICULTURA, EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE
BUENOS AIRES Y LA PAMPA

VIGENCIA: desde el 1° de junio de 2019 hasta el 31 mayo de 2020

	Por mes	Por día
	\$	\$
Selección, corte fraccionado, avado y escurrido; embasado; etiquetado, encintado y embalado de productos hortícolas.....	29.781,82	1.418,21
Cuadrilla de carga, pasteros, zorreros y alzadores.....	31.811,03	1.514,81
Aradores y carreros.....	33.489,69	1.594,75
Regadores y enlienadores.....	33.445,31	1.592,64
Obreros especializados.....	33.489,69	1.594,75
Choferes.....	38.305,69	1.824,07

8

Sumo

Q. Rey

Y. A.

972